

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION DE ESTUDIO

AL CONSEJO CENTRAL

62ª REUNIÓN ANUAL DE LA UIM

NUR-SULTAN, KAZAKHSTAN

15-19 de Septiembre de 2019

El tema de discusión en la Segunda Comisión de Estudio este año ha sido: “Problemas, grandes y pequeños, en la financiación de litigios”. Hemos limitado el cuestionario a cinco preguntas y ha sido solicitado a los miembros que contestaran con respuestas cortas y concisas.

Hubo 34 respuestas al cuestionario que han sido enviadas a las asociaciones miembros.

Sin embargo, nosotros hemos entendido que el cuestionario y sus respuestas no deberían ser puntos centrales del trabajo desarrollado por la Segunda Comisión de Estudio en nuestras reuniones aquí en Nur-Sultan. Por ello hemos decidido que el cuestionario debería ser tratado como una serie de preguntas de fondo para estimular la manera en que los delegados iban a pensar el tema “Problemas, grandes y pequeños, en el financiamiento de litigios”.

De este modo, invitamos a la Jueza Dña. Yvonne Summer, de Austria, para que preparara un trabajo con la finalidad de que fuera presentado en la primera reunión de la Segunda Comisión de Estudio, trabajo que resultó ser una excelente investigación sobre los problemas de la financiación de litigios. Su trabajo se ha enviado a todos los miembros antes de la reunión prevista en Nur-Sultan, para que pudieran proceder a su lectura.

Nosotros nos hemos centrado en un trabajo principal y en tres comentarios de distintas jurisdicciones para proporcionar amplitud y diversidad de perspectiva. Los comentarios han sido preparados por Madam Justice Kristine Eidsvik de Canada, Lord Phillippe Brodie de Escocia y jueza Nicola Shaw de Inglaterra.

Esas tres presentaciones provocaron una discusión animada y enriquecedora entre los miembros que han participado en las reuniones del lunes y miércoles pasados.

El trabajo de la Segunda Comisión de Estudio aquí en Nur-Sultan ha sido considerablemente más fácil debido a la traducción simultánea y al excelente apoyo recibido de nuestros colegas kazahkis del comité organizador. Los servicios de traducción y el apoyo técnico que nos han brindado permitieron excelentes discusiones entre los delegados. Nosotros recomendamos que sea proporcionada traducción simultánea también en las próximas reuniones de las Comisiones de Estudio. Nos gustaría agradecer a nuestros colegas de Kazajistán.

Para este informe al Consejo Central, nosotros hemos reducido nuestras deliberaciones a conclusiones principales, que son las siguientes:

1. La comisión ha analizado el tema de quienes incurren en los costes de los litigios civiles en las diversas jurisdicciones y se ha notado una notable diferencia entre la manera en que se gestiona en jurisdicciones de *civil law* frente a las jurisdicciones de *common law*, de forma que el Estado soporta una carga muy superior en jurisdicciones de *civil law* a la que afrontan las partes. En los sistemas de *common law* la carga de la prueba de acreditar los hechos y el derecho que es aplicable le corresponde a las partes en mucha mayor medida.

2. La Comisión se ha concentrado, particularmente, en varias posibilidades de financiación de litigios, incluso:

- *Asistencia jurídica gratuita*
- *Seguro en variadas formas;*
- *Financiación por terceros;*
- *Sistema de recuperación de honorarios de contingencia;*
- *Tasas de presentación y costas de la Corte, en particular cuando hablamos de las costosas y rentables “commercial rates”;*
- *Costas adjudicadas por las cortes.*

Ante esas posibilidades, la Comisión ha considerado algunas de las barreras a la financiación de litigios por terceros que existían y que en algunas jurisdicciones siguen existiendo, basadas en las reglas tradicionales relativas a *Maintenance and Champerty*.

3. Gran parte de las discusiones de la Comisión se ha centrado en la cuestión de cómo estas posibilidades de litigio podrían servir para mejorar el acceso a la Justicia, pero con sujeción a las adecuadas garantías para evitar potenciales abusos. En este aspecto, la Comisión ha notado una creciente tendencia a regular por leyes las posibilidades de financiación de litigios.

4. Del desarrollo de los debates resulta con claridad que en las jurisdicciones en las que se permite alcanzar acuerdos de financiación de litigios, las posibilidades de alcanzarlos son muy diversas, siendo muy amplia la libertad de forma.

5. La Comisión ha concluido que ante la creciente complejidad de los litigios modernos es necesario abrirse a nuevas ideas y encontrar soluciones creativas respecto a la financiación de litigios.

A nosotros nos gustaría agradecer a la Juez Dña. Yvonne Summer por haber preparado y por haber presentado un excelente trabajo. Igualmente, nos gustaría agradecer a la Madam Justice Kristine Eidsvik, Lord Philip Brodie y Judge Nicola Shaw por haber aceptado preparar y presentar comentarios muy bien elaborados, los cuales han sido enormemente útiles en nuestras deliberaciones.

El tema para discusión del próximo año, que está pendiente de ser aprobado por el Consejo Central es el siguiente: “Como las reglas de protección de datos impactan los litigios civiles”.

A mí, personalmente, me gustaría agradecer a los vicepresidentes de la Segunda Comisión de Estudio, Mette Sogaard Vammen de Dinamarca, John Edwards de Irlanda y la Juez Flavia da Costa Viana de Brasil, por sus sabias y útiles contribuciones a los trabajos de la Comisión durante este año.

Thomas E. Cyr

Canada

Presidente, Segunda Comisión de Estudio